

EL REY

JUNTA PROCURADORES CAVALLEROS ESCUDEROS
 Hijodalgo de la muy noble y muy leal Provincia de Guypnzcoa.
 Respecto de darse la orden á D. Joseph de Villanueva, cerca del
 tiempo en que se han de entregar los cien Infantes, con que haveis o-
 frecido servirme; os mando que dentro de veinte dias de como el re-
 ferido D. Joseph os entregue este despacho dispongais, que esté pron-
 ta esta gente para embarcarse en los dos Vajcles, que se hallan en
 los Passages; fiando Yo de vuestro zelo á mi servicio, que no habra fal-
 ta en el puntual entrego de esta gente; por que de qualquiera dilacion
 se pudiera seguir mucho perjuicio. De
 de 1698.

Va por Copia en 12 de Julio